



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.-  
Visto lo solicitado y las constancias

agregadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 16 de septiembre y el 27 de octubre ppos. a favor de la auxiliar, señorita María Victoria Terán.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENG  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION